



UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO.

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

LIC. CONTADURÍA PÚBLICA.

PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL.

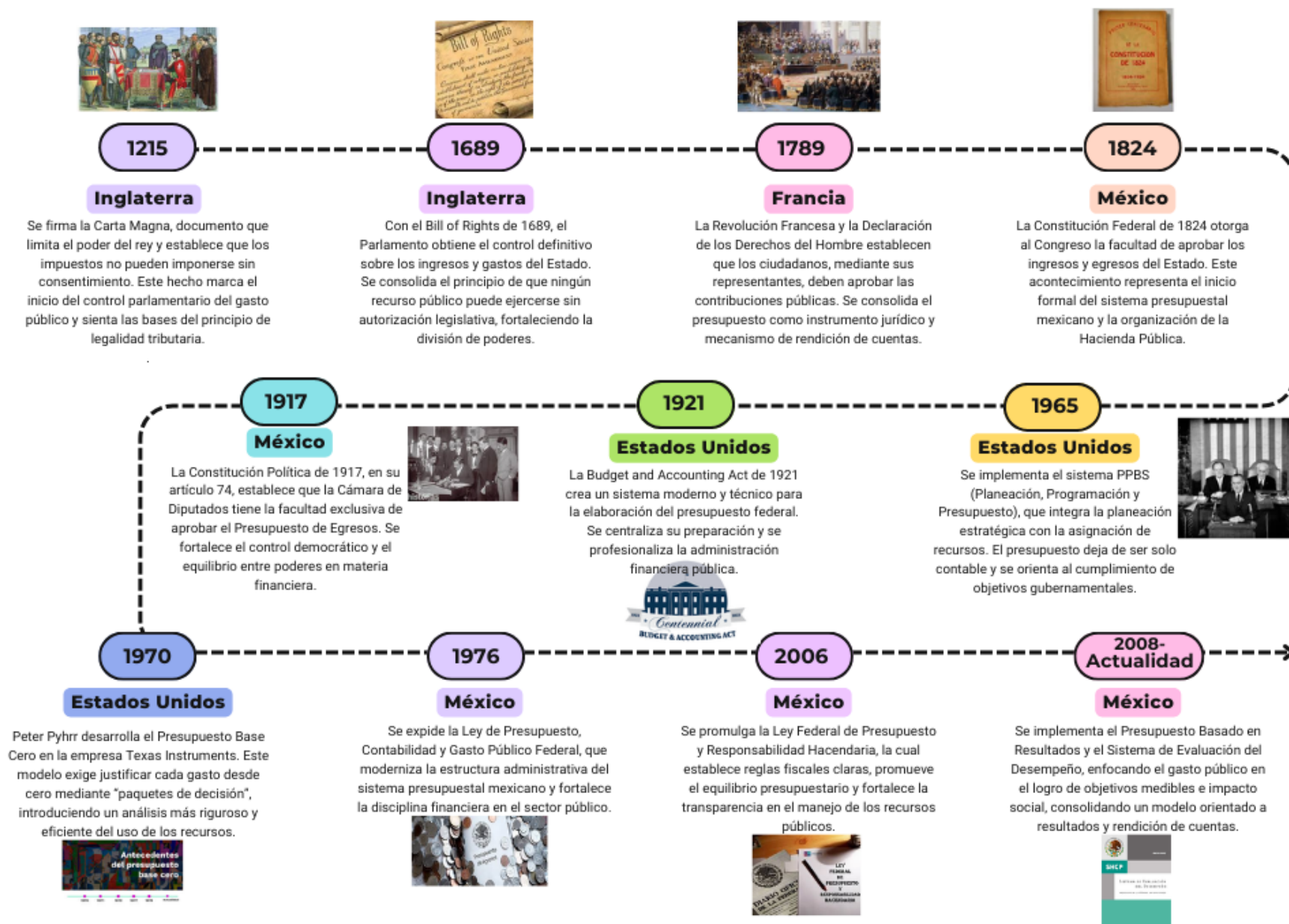
PROF. RICARDO MAGLIONI MONTALVO.

ALUMNA: YELITZA MARÍA ZAPATA GÓMEZ.

ACTIVIDAD INTEGRADORA UNIDAD I.



Linea Del Tiempo: Evaluación del Sistema Presupuestal



Etapas del proceso presupuestario.

1 PLANEACIÓN

Es la etapa en la que se definen los objetivos, prioridades y estrategias del gobierno, tomando como base los planes de desarrollo. Permite orientar el uso de los recursos públicos hacia el crecimiento económico y el bienestar social.



2 PROGRAMACIÓN

Consiste en organizar los programas y proyectos que permitirán cumplir los objetivos establecidos. En esta fase se fijan metas concretas, indicadores y responsables de cada acción.



3 PRESUPUESTACIÓN

Se asignan los recursos financieros a cada programa, estimando ingresos y egresos. Aquí se elabora el proyecto de presupuesto que será presentado para su aprobación.



4 APROBACIÓN

El Poder Legislativo analiza, discute y autoriza el presupuesto propuesto. Esta etapa garantiza el control democrático y la legalidad en el manejo del gasto público.



5 EJECUCIÓN

Se ponen en marcha los programas y se aplican los recursos conforme a lo aprobado. Incluye el registro contable y el seguimiento del ejercicio del gasto.



6 CONTROL Y EVALUACIÓN

Se supervisa que los recursos se utilicen correctamente mediante auditorías y revisiones. Permite detectar desviaciones, corregirlas y medir los resultados obtenidos.



Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

MARCO JURÍDICO

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO TABASCO

Presupuesto Gubernamental

CLASIFICACIÓN

- **Creación y organización** (fundamentos legales).
- **Normativa federal** (obligaciones nacionales).
- **Normativa estatal operativa** (servicios y usuarios).
- **Normativa administrativa** (gestión interna y control).
- **Instrumentos complementarios** (planes, convenios, lineamientos).

I. NORMAS FUNDAMENTALES DE CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco:** Facultades del Ejecutivo en materia de servicios públicos.
- **Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco (Art. 6):** Base legal de creación de la CEAS como organismo descentralizado.
- **Decreto No. 204 (2009):** Formaliza la creación de la CEAS.
- **Reglamento Interior de la CEAS (2012):** Define estructura orgánica y facultades internas.
- **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco:** Regula la relación de la CEAS con la administración central.

2. NORMATIVA FEDERAL APLICABLE

- **Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento:** Regula el uso de aguas nacionales, concesiones y descargas.
- **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente:** Normas ambientales aplicables al tratamiento de aguas residuales.
- **Normas Oficiales Mexicanas (NOM):**
 - **NOM-127-SSA1-1994:** *Calidad del agua para consumo humano.*
 - **NOM-001-SEMARNAT-1996:** *Límites de contaminantes en descargas de aguas residuales.*

3. NORMATIVA ESTATAL OPERATIVA Y DE SERVICIOS

- **Ley de Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco:** Regula suministro, obligaciones de usuarios y sanciones.
- **Reglamento de la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco:** Procedimientos técnicos de instalación, medición y descargas.
- **Ley de Salud del Estado de Tabasco:** Normas sobre calidad del agua y saneamiento ambiental.

4. NORMATIVA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL (PARAESTATAL)

- **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco:** Normas de planeación y gasto.
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco:** Procedimientos de contratación.
- **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco:** Normas para infraestructura hidráulica.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:** Obligaciones de rendición de cuentas.
- **Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco:** Normas de ética y sanciones.

5. INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS

- **Planes Estatales de Desarrollo y Programas Sectoriales de Agua y Saneamiento:** Vinculan la política pública con la operación de la CEAS.
- **Convenios de Coordinación con CONAGUA y Municipios:** Para gestión compartida de recursos hídricos.
- **Lineamientos de la Secretaría de Salud y SEMARNAT:** En materia de calidad y protección ambiental.



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS



¿QUÉ ES?

→ Es un modelo presupuestario que organiza el gasto público con base en programas, objetivos y metas específicas, en lugar de clasificarlo únicamente por partidas o conceptos de gasto. Su propósito es vincular los recursos financieros con los resultados que se desean alcanzar.

CARACTERÍSTICAS

-
- Se estructura en programas y subprogramas.
 - Vincula recursos con objetivos y metas.
 - Utiliza indicadores para medir desempeño.
 - Permite identificar responsables de ejecución.
 - Facilita la evaluación de resultados.

OBJETIVO

→ Asignar los recursos públicos de manera eficiente, asegurando que el gasto contribuya directamente al cumplimiento de metas gubernamentales y al desarrollo social y económico.

ELEMENTOS

-
- Objetivos
 - Metas
 - Actividades
 - Indicadores de desempeño
 - Asignación de recursos
 - Evaluación de resultados

IMPORTANCIA

→ Permite pasar de un presupuesto tradicional enfocado en cuánto se gasta a uno orientado a qué se logra con ese gasto, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas.